

**ACTA DE EVALUACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ID 660-2-LE24**

**CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y OTROS SERVICIOS  
COMPLEMENTARIOS**

Conforme a lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas que rigen la Licitación Pública ID: 660-2-LE24, destinada a contratar un Servicio de Aseo Integral y de otros Servicios Complementarios para funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, con fecha 07 de marzo de 2024 y siendo las 11:00 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Electrónica N° 175 de 16.02.2024, (V. y U.), compuesta por Mario Pereira Pereira, Jefe de la Sección Administración y Finanzas, Solange Carmine Rojas, Jefa de Sección Jurídica, María José Vargas Fritz Encargada de Compras procede a efectuar la evaluación de la oferta recibida, según lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas de la citada licitación pública.

Para efectuar la evaluación de la oferta recibida se considera lo señalado en puntos 1.9.3 "Metodología evaluación de la oferta", de Bases Administrativas, aprobadas por Resolución Exenta N° 175 del 16 de febrero de 2024, (V. y U.).

**1.- OFERTAS PRESENTADAS**

A través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, se recibieron las siguientes propuestas:

| <b>PROPONENTE</b> | <b>RUT</b>   |
|-------------------|--------------|
| House Clean SpA   | 77.816.715-8 |

**1.1. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS**

a. Se declaran admisibles las ofertas presentadas por los proponentes:

| <b>PROPONENTE</b> | <b>RUT</b>   |
|-------------------|--------------|
| House Clean SpA   | 77.816.715-8 |

Lo anterior por haber cumplido los requisitos de admisibilidad de las ofertas, establecidos en el punto 1.6.

**1.2. ACLARACIONES SOLICITADAS POR PARTE DE LA SEREMI Y LAS RESPUESTAS ENTREGADAS  
POR LOS PROPONENTES**

Mediante el presente proceso licitatorio no se requirió al oferente, solicitar a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, aclaraciones o documentación sobre aspectos de su propuesta que no resulten suficientemente claros.

## 2.- REQUISITOS PARA LOS OFERENTES

| PROPONENTE      | REQUISITO                                      |
|-----------------|--|
|                 | Inhabilidades establecidas en la Ley N° 19.886 |
| House Clean SpA | S/C  |

### Notas:

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple; N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5. "Requisitos para participar en la licitación" de las bases de licitación.
- (3) Los proponentes cumplieron con los requisitos para los oferentes, por lo que se continúa con su evaluación.

## 3.- REQUISITOS DE PRESELECCIÓN DE OFERTAS

| RUT          | EMPRESA         | CONDICIONES DEL SERVICIO | EJECUCIÓN DEL SERVICIO | PRESUPUESTO REFERENCIAL |
|--------------|-----------------|--------------------------|------------------------|-------------------------|
| 77.816.715-8 | House Clean SpA | S/C                      | S/C                    | S/C                     |

### Notas:

- (4) Simbología: S/C: Sí cumple; N/C: No cumple; N/A: No aplica
- (5) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5. "Requisitos para participar en la licitación" de las bases de licitación.
- (6) Las ofertas presentadas por los proponentes cumplieron con los requisitos de preselección de las ofertas, por lo que se continúa con su evaluación.

## 4.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos exigidos a los oferentes, se proceden a evaluar las ofertas que cumplen con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente:

### 4.1. PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 10%)

| PROPUESTA      | FORMULA                             | PUNTAJE | PORCENTAJE | PONDERACIÓN |
|----------------|-------------------------------------|---------|------------|-------------|
| ADMINISTRATIVA | Cumplimiento de requisitos formales | 100     | 5          | 5           |
|                | Programa de Integridad              | 0       | 5          | 0           |

### Notas:

- a. La evaluación del criterio "Propuesta Administrativa" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal c. del punto 1.9.3.3 "Propuesta Administrativa" de las bases de licitación.

#### 4.2.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 40%)

| PROPUESTA TÉCNICA | FORMULA  | PUNTAJE | PORCENTAJE | PONDERACIÓN |
|-------------------|--|---------|------------|-------------|
|                   | El oferente no acredita experiencia equivalente a lo solicitado. | 0       | 5          | 0           |
|                   | Condiciones mínimas del contrato                                 | 100     | 10         | 10          |
|                   | Inclusión Social   | 200     | 5          | 3,3         |
|                   | Mejores condiciones de empleo y remuneraciones                   | 75      | 20         | 15          |

#### Notas:

La evaluación de la propuesta técnica se realizó de acuerdo a lo establecido en el literal a del punto 1.9.3.1 "Propuesta Técnica" de las bases de licitación.

#### 4.3.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 50%)

| PROPUESTA ECONÓMICA | FORMULA             | PUNTAJE | PORCENTAJE | PONDERACIÓN |
|---------------------|---------------------|---------|------------|-------------|
|                     | Propuesta Económica | 100     | 50         | 50          |

#### Notas:

La evaluación del factor "Precio" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2 "Propuesta Económica" de las bases de licitación, calculado (oferta mínima / oferta a evaluar) x 100, con 2 decimales.

#### 5.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Se presenta la evaluación de la oferta conforme a la metodología establecida en los criterios de evaluación de la presente licitación, a continuación se presenta el puntaje obtenido en la evaluación técnica, económica y administrativa.

| PROPUESTA TÉCNICA | FORMULA  | PUNTAJE | PORCENTAJE | PONDERACIÓN |
|-------------------|--|---------|------------|-------------|
|                   | El oferente no acredita experiencia equivalente a lo solicitado. | 0       | 5          | 0           |
|                   | Condiciones mínimas del contrato                                 | 100     | 10         | 10          |
|                   | Inclusión Social   | 200     | 5          | 3,3         |
|                   | Mejores condiciones de empleo y remuneraciones                   | 75      | 20         | 15          |

| PROPUESTA ECONÓMICA | FORMULA             | PUNTAJE | PORCENTAJE | PONDERACIÓN |
|---------------------|---------------------|---------|------------|-------------|
|                     | Propuesta Económica | 100     | 50         | 50          |

| PROPUESTA ADMINISTRATIVA | FORMULA                             | PUNTAJE | PORCENTAJE | PONDERACIÓN |
|--------------------------|-------------------------------------|---------|------------|-------------|
|                          | Cumplimiento de requisitos formales | 100     | 5          | 5           |
|                          | Programa de Integridad              | 0       | 5          | 0           |

| PONDERACIÓN | TOTAL |
|-------------|-------|
|             | 83,30 |

**Nota:** El presente resumen considera la ponderación de la evaluación de los integrantes de la Comisión Evaluadora.

#### 6.- CONCLUSIÓN

a.- Analizada la oferta recibida en el marco de la Licitación Pública ID 660-2-LE24, destinadas a contratar un servicio de aseo integral y de otros servicios complementarios de la Seremj MINVU, Región de la Araucanía y, dada la evaluación, la Comisión Evaluadora de la SEREMI MINVU, Región de La Araucanía, viene en proponer a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía:

a) Adjudicar al proponente a la empresa Haouse Clean SpA., Rut:77.816.715-8 por un monto total de 62.990.000,( sesenta y dos millones novecientos noventa mil pesos) incluido impuestos y cualquier otro gasto asociado a la oferta, en atención a que cumple con los requisitos para los oferentes y con los requisitos de admisibilidad de las ofertas, obtuvo el puntaje requerido en la evaluación para adjudicar y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.



**MARIO PEREIRA PEREIRA**

Jefe Sección Administración y Finanzas  
Seremi MINVU Araucanía

**SOLANGE CARMINE ROJAS**

Jefa Sección Jurídica  
Seremi MINVU Araucanía



**MARIA JOSÉ VARGAS**

Encargada de Compras  
Seremi MINVU Araucanía

**Ivar Martínez Jeldres**

Coordinador Informático y Operaciones  
Administrativas  
Seremi MINVU Araucanía

**NOTA:** El integrante de la comisión evaluadora don Ivar Martínez Jeldres participo en el proceso en la visita terreno, sin embargo, no suscribe el presente documento por que se encuentra con licencia médica no pudiendo participar en la evaluación.